



## Información General

**Cuenta Catastral** 021\_152\_18

### Dirección

**Calle y Número:** HANGARES DE AVIACION 444  
**Colonia:** FEDERAL  
**Código Postal:** 15700  
**Superficie del Predio:** 228 m2

## Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	4	-*-	25	0	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa	684	0

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
------------------	----------	---------	--------------	-------------------	----------	---	--------------------------------

Delegacional lo definirá.)

## Normas por Ordenación:

### Generales

- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).  
 Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.  
 Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.  
 Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.  
 Inf. de la Norma 9. Subdivisión de predios.  
 Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas.  
 Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.  
 Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes.  
 Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano.  
 Inf. de la Norma 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.  
 Inf. de la Norma 27. De requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales.

### Particulares

- inf. de la Norma Cono de Aproximación al Aeropuerto de la Ciudad de México  
 inf. de la Norma Otras disposiciones particulares.

### Vialidades

- inf. de la Norma Hangares de Aviación (Eje 1 Norte). Tramo I - m: De Boulevard Puerto Aéreo a Calle Adolfo López Mateos

	Niveles:	Altura:	M2 min. Vivienda:	Incremento Estac. %:	Remetimiento	Paramento	Densidad
Uso del Suelo: Habitacional Mixto <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	4	-*-	0	0	0	0	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa Delegacional lo definirá.)
	% Area Libre		25	Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	684	No. de Viviendas Permitidas	0

## Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de Mexico**  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana  
Sistema de Información Geográfica